

ACUERDO que establece un embargo de mercancías para la importación o la exportación a diversos países, entidades y personas

Objeto: Establecer las fracciones arancelarias de las mercancías sobre las cuales se prohíbe su importación o exportación a los países, entidades y personas que se indican.

Artículo	Anexo	Inciso	Regulación	Régimen
Tercero	I	a	Se aplica un Embargo a la República Federal de Somalia de las mercancías listadas en este inciso	Importación y exportación
Cuarto		b	Se aplica un Embargo a los Miembros de las organizaciones, Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIII, conocido también como Daesh), Al-Qaida, el Talibán y otras personas, grupos, empresas y entidades con ellos asociados de las mercancías listadas en este inciso	
Quinto		c	Se aplica un Embargo a la República de Iraq de las mercancías listadas en este inciso	
Sexto		d	Se aplica un Embargo a la República Democrática del Congo de las mercancías listadas en este inciso	
Séptimo		e	Se aplica un Embargo a la República de Sudán de las mercancías listadas en este inciso	
Octavo		f	Se aplica un Embargo a la República Popular Democrática de Corea de las mercancías listadas en este inciso	
Noveno		g	Se aplica un Embargo a la República Islámica de Irán de las mercancías listadas en este inciso	
Décimo		h	Se aplica un Embargo a Libia de las mercancías listadas en este inciso	
Décimo primero		i	Se aplica un Embargo a la República Libanesa (Líbano) de las mercancías listadas en este inciso, sean originarias o no de los Estados Unidos Mexicanos.	
Décimo segundo		j	Se aplica un Embargo a la República Centroafricana de las mercancías listadas en este inciso	
Décimo tercero		k	Se aplica un Embargo a las personas Ali Abdullah Saleh, Abdullah Yahya Al-Hakim, Abd Al-Khaliq Al-Huthi, Abdulmalik Al-Houthi y Ahmed Ali Abdullah Saleh, las personas que actúen en su nombre o bajo su dirección en la República de Yemen, o en beneficio de alguno de ellos, y las personas y entidades de las mercancías listadas en este inciso	